



REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE EVENTOS DE DEPORTE AVENTURA Y ALTO RIESGO DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE LEY 6457 Y DECRETO 576/98

SEÑOR
SUBSECRETARIO DE DEPORTES
PROFESOR FEDERICO CHIAPETTA
S _____ / _____ D

Ref. Solicitud de autorización de Deporte Aventura y Alto Riesgo en la Provincia de Mendoza.

El que suscribe: DNI: CUIL:

Domicilio:

Localidad Departamento

C. Postal: Email: Teléfono:

Se dirige a usted a fin de solicitar autorización para la realización de del

Deporte denominado

Fecha del evento: Horario del evento desde: hs hasta hs

Lugar del evento:

- 1- Deberá el Organizador presentar la solicitud de autorización al Subsecretario de Deportes con un plazo de antelación no menor a 30 días de la fecha del evento (artículo 37 del Decreto 576/98).-
- 2- Nota con la descripción de las medidas de seguridad e higiene contempladas tanto para participantes como para espectadores, suscripta por personal idóneo en el área de seguridad e higiene.
- 3- Quienes organicen, den prácticas, enseñanza o entrenamiento de las actividades enumeradas en el artículo 36 del Decreto número 576/98, deberán acreditar estar inscriptos en los registros creados a tal fin (artículo 41 Ley 6457).

.....
Firma

.....
Aclaración de la firma

.....
Número de Documento